



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
H. COLEGIO DE PROFESORES**



SESIÓN V EXTRAORDINARIA
5 DE ABRIL DE 2018

ACUERDO GENERALES

Acuerdo 63.- En cumplimiento con los términos del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, en su artículo 173, fracción VI y al artículo 108, fracción IX del Reglamento Interno del IPN, el Órgano del Colegio avaló la siguiente convocatoria para la asignación y uso de lockers a los estudiantes del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN.

Acuerdo 64.- Con fundamento en los artículos 108 fracción IX y 173 fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, este Órgano Colegiado avaló las siguientes medidas de control interno que tienen como propósito regular el uso y asignación de lockers a los estudiantes del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN. Así como la responsiva respectiva a este servicio.

Acuerdo 65.- Con fundamento en los artículos 108 fracción IX y 173 fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, este Órgano Colegiado avaló las medidas de control interno que tiene como propósito regular el servicio de Préstamo de Equipo de Cómputo Portátil (laptop) del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN. Así como la responsiva respectiva a este servicio.

Acuerdo 66.- Este Órgano Colegiado con estricto apego a lo señalado en su artículo 104 fracción VII del Reglamento de Estudios de Posgrado, avaló la propuesta de **Doctorado en Gestión de la Innovación en Ambientes Locales (DGIL)**, para ser presentando ante el Colegio Académico de Posgrado (CAP) del IPN para su trámite correspondiente.